



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0050648/2009, mediante el cual el Ing. Fulvio H. ARIAS Director de la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL, solicita la adquisición de un SOFTWARE, para dicha Escuela, con fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II); y

CONSIDERANDO:

Que la citada adquisición se encuentra contemplada entre las adquisiciones a realizar previstas por el PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II) –Actividad D.2.5 – Ingeniería Industrial

Que la referida adquisición se hace necesaria para incrementar las actividades de prácticas en las asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, brindar a los futuros profesionales una visión actual y profunda de las herramientas para la gestión que hoy ponen a disposición las tecnologías de la información para lograr la calidad que demandan los clientes y la excelencia.

Que dicho Software profundiza en la lógica de sus procesos y analiza los factores críticos de éxito.

Lo informado por la Prosecretaría de Evaluación Institucional a fs 07 vta. y por el Área Económico Financiera a fs 07;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado para la adquisición de 1 (un) Software específico, para el uso de metodologías del ERP(Enterprise Resources Management - Gerenciamientos de los Recursos de la Empresa), para la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL; a la firma: METROTEC SA, por el monto total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS C/00/100 (\$ 7.900,00).-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



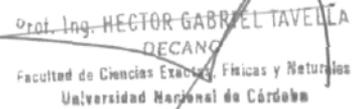
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art.2º.- El referido gasto será atendido con la Partida prevista en PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II), Actividad D.2.5 – Ingeniería Industrial – “Software específico para aula”

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Técnica, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Escuela de Ingeniería Industrial, gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000229 -T-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

ADVISADO

AREA OPERATIVA